

¿Una vez más la vicuña en conflicto?

La importancia de la inmediata reorganización del Conacs

Wilfredo Pérez Ruiz*

Recientemente, la opinión pública ha tomado conocimiento acerca de las declaraciones del ministro de Agricultura en relación a las supuestas irregularidades en las que habrían incurrido las autoridades del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (Conacs) con el traslado de dos mil vicuñas de la comunidad de Picotania (Puno) al caserío Casablanca (La Libertad). Este episodio pone, nuevamente, un importante tema de interés nacional en la mira de la ciudadanía.

Desde nuestra perspectiva, esta circunstancial denuncia nos permite conocer la falta de conocimiento y coordinación por parte de las más altas autoridades del sector Agricultura en torno al marco jurídico e institucional referido a la conservación, manejo y aprovechamiento de tan valioso exponente de la fauna silvestre. Más allá del contenido de las acusaciones del ministro Ismael Benavides Ferreyros, esta coyuntura resulta favorable para referirnos a algunas cuestiones de fondo en el complejo tratamiento de este recurso.

Es oportuno precisar que el repoblamiento de animales silvestres sigue lineamientos técnicos recomendados por organismos como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Además, la Ley General de la Vicuña N° 26496 señala en su artículo 5: "La extracción y traslado de vicuñas, guanaco y sus híbridos con fines de repoblamiento, investigación, difusión cultural, se realiza previa autorización del sector Agricultura". Por su parte, su Reglamento especifica en su artículo 35:

(* Ex apoderado legal de la comunidad campesina de Lucanas, autor del libro "La saga de la vicuña" y cercano colaborador del conservacionista Felipe Benavides Barreda.



El Presidente del Consejo Nacional de la Vicuña, Dr. Felipe Benavides Barreda, exhibe ante la prensa nacional, los primeros metros de telas de vicuñas, elaboradas por las fábricas nacionales.

"Lamentablemente, como advirtiera Benavides, muchas de las grandes causas conservacionistas, tarde o temprano, ingresan al terreno de la desilusión"

"El Conacs aprobará las pautas y procedimientos técnicos a usarse para la captura, adaptación, transporte y liberación de los camélidos sudamericanos silvestres motivo de repoblamiento. Todo programa de repoblamiento deberá considerar la constitución de un banco de ejemplares, el resarcimiento en efectivo o mediante producción a la comunidad campesina aportante, la capacidad de carga del receptor, asesoría técnica, entre otros. El Conacs supervisará todas las actividades de repoblamiento". Por lo tanto, podemos deducir que sí existe un marco jurídico en relación a la denuncia del titular de Agricultura. Según la UICN, los repoblamientos deben merecer evaluaciones (lo equiva-

lente a un Estudio de Impacto Ambiental) para conocer su viabilidad, capacidad ambiental y los requisitos técnicos del lugar de destino.

Pero, hagamos un poco de historia para ubicarnos mejor en el contexto de este tema. A partir de 1987, cuando el Perú logra –a través del conservacionista Felipe Benavides Barreda– la autorización de la Cites en su sexta conferencia anual realizada en Canadá, para confeccionar “telas de vicuña provenientes de la esquila de animal vivo”, empezó una nueva etapa, llena de esperanzas, en la historia de este preciado bien.

Se esperaba que la autorización de la Cites permitiría, con la participación de la industria textil nacional, usufructuar su producto más cotizado. Lamentablemente, como advirtiera Benavides “muchas de las grandes causas conservacionistas, tarde o temprano, ingresan al terreno de la desilusión”. La vicuña no ha sido una excepción, como lo prueban los sucesos llevados a cabo a partir de 1991.

Desde el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori el discurso oficial ha incidido en la importancia de que las sociedades rurales asuman un rol protagónico en la explotación de la fibra, lejos del habitual asistencialismo gubernamental. Los resultados muestran que las colectividades campesinas no reciben los dividendos económicos que les corresponderían y, por lo tanto, la vicuña no contribuye a mejorar su nivel y calidad de vida.

A todo ello, debe agregarse la falta de liderazgo existente en las comunidades andinas y la ausencia de interlocutores representativos capaces de canalizar sus necesidades y aspiraciones. Luego del proceso de quiebre institucional, los gremios que las agrupan han sido copados –en sus dirigencias– por cúpulas con intereses individuales. Ha faltado una adecuada orientación gubernamental y espacios de concertación que les otorguen asistencia y asesoramiento.

Tal es el caso de la comunidad campesina de Lucanas, en cuyas tierras pasta, aproximadamente, el 70 por ciento de la población nacional de vicuña y en donde está ubicada la Reserva Nacional de Pampa Galeras (Ayacucho). Desde 2000 hasta 2005 se han comercializado casi 29.070.11 kilos de fibra para su posterior transformación industrial, lo que –como es evidente– representa varios millones de dólares. A pesar de esto, Lucanas sigue en el mismo estado de miseria y abandono desde hace varias décadas, debido –entre otras razones– a la deficiente administración de sus dividendos económicos, a los malos manejos de sus dirigentes que ejercen prácticas autoritarias en perjuicio de su colectividad y a la caza furtiva, otro grave asunto que padece la vicuña y que no es motivo de titulares periodísticos.

Según nuestro punto de vista, el problema amerita una acción concertada por parte de las naciones integrantes del Convenio de la Vicuña (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú). Se requiere trabajar, en forma decidida y co-

“Estamos convencidos de que debe consolidarse la participación de los comités comunales, y otorgarles asesoramiento, recursos económicos y elementos logísticos adecuados para enfrentar las bandas organizadas de cazadores”

herente, en los niveles jurídicos e institucionales para afrontar un tema que involucra necesariamente la respuesta conjunta de los países víctimas de la matanza de la especie con la lana más fina y valiosa del mundo.

Estamos convencidos de que debe consolidarse la participación de los comités comunales, y otorgarles asesoramiento, recursos económicos y elementos logísticos adecuados para enfrentar las bandas organizadas de cazadores. También, debieran establecerse mecanismos más eficientes de coordinación con las autoridades policiales, elaborarse un ordenamiento legal estricto y desarrollarse programas de capacitación para las instancias encargadas de la administración de justicia, con la intención de brindarles información actualizada sobre la legislación peruana.

Igualmente significativo es el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las comunidades que, en los últimos años, han sido víctimas de un manejo gubernamental que ha bloqueado su autonomía y sus capacidades de realización. No olvidemos que en la década pasada, se utilizaron sus expectativas como instrumento de manipulación política. Esas prácticas, lamentablemente, aún subsisten.

Por otro lado, por decretos de febrero y marzo último, el Conacs está en proceso de desactivación, transferencia y liquidación, y en noviembre de este año, la Dirección General de Promoción Pecuaría del Ministerio de Agricultura asumirá sus funciones en lo relacionado a alpacas y llamas; y el Inrena, en cuanto a vicuñas y guanacos.

De nuevo insistimos en la urgencia de crear un organismo autónomo para el tratamiento de la vicuña (hasta 1992 existió el Consejo Nacional de la Vicuña) que amerita un régimen legal e institucional diferente al de los demás camélidos, con capacidad para diseñar una política nacional de conservación y la utilización de este recurso. De igual forma, se debe revisar la legislación nacional para darle coherencia y concordancia con los compromisos internacionales contraídos por nuestro país.

Es fundamental que el gobierno sea capaz de interpretar el sentir de las comunidades sin recurrir a viejas prácticas paternalistas. Le corresponde a la administración del sector Agricultura articular sus demandas sociales y trabajar coordinadamente a favor de sus justas aspiraciones. Es hora de empezar las grandes transformaciones que hagan posible que la vicuña forme parte de la agenda social del desarrollo, lo cual redundará en el bienestar de nuestro campesinado, y por lo tanto, de los sectores productivos de nuestro país. (MV)